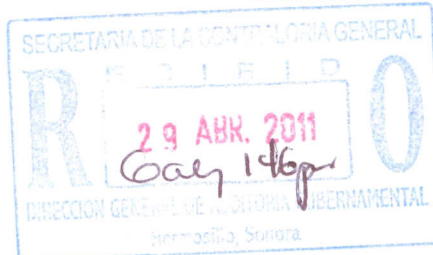


Hermosillo, Son., 27 de Abril de 2011
OFICIO No. COECYT 0105/2011
2011 "AÑO DE FRANCISCO EUSEBIO KINO"

C.P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLON

AUDITOR MAYOR DEL ISAF

Presente.-



En atención a su oficio número ISAF/AAE-0847-2011 de fecha 10 de marzo del presente año, relativo a las observaciones emitidas por el Instituto a su cargo a ésta Entidad, derivadas de la primera revisión a los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2010, me permito hacer las siguientes consideraciones:

Es propósito fundamental del COECYT el dar cumplimiento con la máxima diligencia y esmero a los servicios que tiene a su cargo, así como el de dar cumplimiento oportuno a los plazos establecidos en los diferentes ámbitos, por ello y siempre con el interés de atender las observaciones emitidas, me permito exponer la solventación de cada una de ellas.

OBSERVACION

1.- En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2010, a través del formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático", el sujeto fiscalizado no proporcionó para su revisión y validación por parte de los auditores del ISAF, la documentación soporte relativa a las metas que se mencionan a continuación:

SOLVENTACION

En atención a la presente observación, primeramente me permito adjuntar la documentación comprobatoria solicitada para su cotejo.

En cuanto a la presunta omisión de entrega de documentación, es menester señalar que para éste Consejo es de vital importancia el brindar con toda oportunidad la documentación requerida por los auditores de ISAF. En el caso que nos ocupa, me permito hacer de su conocimiento que dicha información se encuentra físicamente en nuestros archivos, la cual siempre ha estado y sigue a total disposición de los órganos auditores que así la soliciten; lo reitero toda vez que por razones involuntarias no se proporcionaron a los auditores.

